

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**Constancia de Restricciones**

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Dictamen de Restricciones

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: tm-cel-pl-02  
Trámite: X  
Servicio:

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA**

Titular de la Dirección: **ARQ. RODOLFO EDUARDO AMATE TIRADO**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancia de Restricciones

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$ 78.28

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Ordenamiento Territorial para el municipio de Celaya, Gto. (Artículos del 770 al 781) No:

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística

Domicilio: Carretera Celaya- Salvatierra Km. 4.5 Rancho Seco

Teléfono(s): (461) 618.27.07

Correo electrónico: planeacionimipe@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

**OR**

1. Formato de Solicitud.	1
2. Formato de carta poder simple (firmada ante dos testigos) y credencial de elector, en caso de que la persona que recoja el documento no sea ni el propietario ni el solicitante.	1
3. Original o copia certificada de escritura pública o título parcelario que acrediten la propiedad con medidas y colindancias, así como presentar cuadro de construcción (legible) con rumbos y distancias que identifiquen el predio o la parcela.	1
4. Recibo y comprobante de pago de impuesto predial 2021.	1
5. Levantamiento topográfico del predio que incluya localización del predio en la mancha urbana o del municipio, con medidas y colindancias, detalles y características de su entorno, mediante descripciones a 50m. de su perímetro en coordenadas UTM, impreso o preferentemente digital en formato AutoCAD.	1
6. Identificación del solicitante (INE).	1
7. Pago de derechos.	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

- Las restricciones se derivan de las políticas, estrategias, proyectos y acciones establecidas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Celaya, Gto., 2015-2040 (PMDUOET), aprobado el 28 de agosto y publicado en 2 de octubre del 2015.
- Las restricciones en lo general se generan por el proyecto de alineamiento de vialidades existentes o por el proyecto de vialidades futuras, pero también se generan por derechos de vía federales, tales como los de líneas de alta tensión, vías de comunicación federales, estatales o municipales, vías férreas, cuerpos de agua, etc., además de las generadas por elementos naturales tales como fallas geológicas, arboladas importantes, orografía accidentada y proyectos específicos emanados de los instrumentos de planeación.
- Los programas municipales de ordenamiento territorial establecerán el uso o destino a que podrán dedicarse las áreas o predios, así como las previsiones para la integración de los sistemas de infraestructura vial y equipamiento urbano.



- No se recibirán documentos incompletos.

**FORMATOS NECESARIOS** [Descargar Aquí](#)

**PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN** [Ver Aquí](#)

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 146.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato., para el Ejercicio Fiscal del año 2021, Artículo 31 Fracción IX.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos del 225 al 228.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 695, 696 y 697.

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

**LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx